



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**ARGANDA DEL REY**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Arturo Moreno Moreno se ha solicitado licencia para la actividad de imprenta de artes gráficas en la calle C.º San Martín de la Vega, número 6, nave 14, de esta localidad.—Expediente LI 267/2015.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 23 de noviembre de 2015.—El concejal de Formación, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural (por decreto 3539/2015, de 19 de junio), Ireño Vara Gayo.

(02/5.642/15)

